



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 17 de mayo de 2024, por la que se publica la tercera relación provisional de estudiantes seleccionados, así como los suplentes, para la realización de prácticas del Plan de Formación Interna (PFI-SANTANDER 2024)

Mediante Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 25 de abril de 2024, se estableció un tercer plazo de inscripción en las plazas vacantes correspondientes a Ayudas para la realización de prácticas del Plan de Formación Interna (PFI-SANTANDER 2024) para estudiantes de la Universidad de Granada.

Finalizado el mencionado tercer plazo de inscripción, y como se establece en la base 11.5 de la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 12 de febrero de 2024, por la que se convocan ayudas para la realización de prácticas del Plan de Formación Interna (PFI-SANTANDER 2024) para estudiantes de la Universidad de Granada, las comisiones de selección previstas en la base 11.4 han remitido las actas de selección al Centro de Empleo y Prácticas. En base a las mencionadas actas de selección el Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por delegación de competencias del Rector de la Universidad de Granada (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148 de 3 de agosto de 2023)

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar las plazas a los/las estudiantes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. Mantener una bolsa de estudiantes en lista de espera (o suplentes) por si se produjeran vacantes (Anexo II).

Tercero. Abrir un plazo de 10 días, para posibles reclamaciones, a partir de la publicación de esta Resolución (del 20 de mayo al 3 de junio de 2024, ambos incluidos). Las reclamaciones, dirigidas al Centro de Empleo y Prácticas, deberán presentarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (Solicitud genérica: <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>).





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuarto. Tras la resolución de las reclamaciones, si las hubiera, se hará pública la adjudicación definitiva mediante Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada.

Quinto. Publicar esta resolución en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/>).

Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento
(Por delegación de competencias del Rector, Resolución
de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)
Esteban Romero Frías

Firma (1): - ESTEBAN ROMERO FRIAS
En calidad de: VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL,





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS/AS**

Cod. Oferta	Nombre y Apellidos	DNI
399426	JOSÉ GARCÍA CARRILLO	****4228N
399854	FLOR DEBHORA ESCOBAR PEDRAZA	****93386
400020	LUCÍA GALLEGOS RODRÍGUEZ	****5898S
400259	ÁLVARO GARRIDO CÉSPEDES	****4818E





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES SUPLENTE

Cod. Oferta	Nombre y Apellidos	DNI
399426	WILLIAM PATRICK QUINN CORTÉS	****7284Y
399854	ZAKARIA SAHRAOUI SAHRAOUI	****5318S
400020	ANA MONTIEL GARRIDO	****2500N
400020	IRENE LAFUENTE CASTRO	****8903Z
400020	JUAN PUERTA GUERRERO	****7086M
400020	ROCÍO MOLINERO PELÁEZ	****5995M
400020	ROSA BEATRIZ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	****5212V
400020	BEGOÑA GÁMEZ CASTILLO	****2021X
400259	LUCÍA GALLEGOS RODRÍGUEZ	****5898S
400259	MARI CARMEN CRESPO PADILLA	****2235A
400259	CRISTINA SANTANA SUÁREZ	****6989A
400259	BLANCA DOMÍNGUEZ LÓPEZ	****4936H
400259	MIRANDA RÍZQUEZ CORTÉS	****4640W
400259	IBTISSAM BYAR CHADI	****7364X

